

UDS

Nombre del alumno: Juan Jose
Rodriguez Galindo

Nombre del maestro: Monica Elizabeth
Culebro

materia: derecho laboral

trabajo: super nota

Grado 4

Grupo A

UNIDAD 4

CONCEPTO Y FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL



En nuestro país la seguridad social, tiene su fundamento legal en la fracción XXIX del Apartado A del artículo 123 constitucional, que a la letra dice: Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

Representar o asesorar a los trabajadores y a sus sindicatos Interponer los recursos ordinarios y extraordinarios Proponer a las partes interesadas soluciones amistosas Auxiliar a los Centros de Conciliación Auxiliar en las audiencias de conciliación



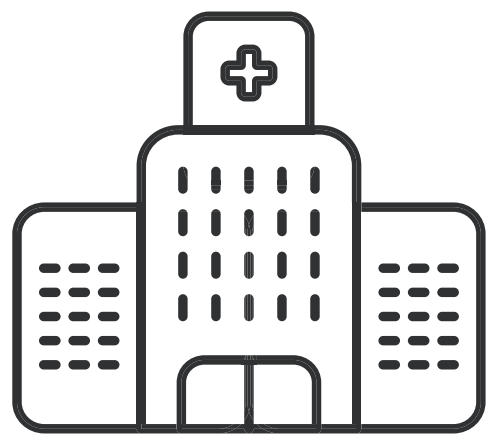
INSPECCIÓN DEL TRABAJO



Vigilar el cumplimiento de las normas de trabajo Facilitar información técnica y asesorar a los trabajadores Poner en conocimiento de la autoridad las deficiencias y las violaciones Realizar los estudios y acopiar los datos que le soliciten las autoridades Las demás que le confieran las leyes

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por sus siglas IMSS. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, por sus siglas ISSSTE. El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas de México, por sus siglas ISSFAM. Y diversos institutos de servicios sociales estatales



LAS PERSONAS SUJETAS A LAS ANTERIORES INSTITUCIONES SON

el Instituto Mexicano del Seguro Social, a éste le compete la seguridad social de los trabajadores sujetos al régimen del artículo 123, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo a los empleados que prestas sus servicios en la iniciativa privada, es decir a todo tipo de empresas o establecimientos. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, (ISSSTE), se aplica a las dependencias, entidades, trabajadores al servicio civil, pensionados y familiares derechohabiente de los empleados al servicio del Estado, es decir, a todos los trabajadores que prestan sus servicios en el gobierno federal. El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas de México (ISSFAM), está destinada a proteger y procurar el bienestar de los miembros del ejército, la marina y la fuerza aérea, así como a sus familiares.



Bibliografía básica y
complementaria:

De Pina Vara, Rafael,
Diccionario de Derecho,
Editorial Porrúa, México, 2008.

Bermúdez Cisneros, Miguel,
Derecho del trabajo, Editorial
Oxford, México, 2009.

Climent Beltrán, Juan B.,
Formulario del derecho del
trabajo, Editorial Esfinge,
México,
2009.

Ricardo Mendez, Derecho
laboral, un enfoque práctico,
Editorial McGrawHill, México,
2009.

Roberto Sanroman Aranda y
otro, Derecho laboral, Editorial
Mc GrawHill, México,
2009.

Manuel Solana Rivero, Manual
de mis prestaciones y derechos
laborales, Editorial
Ecafsa México 2000